

Corresponde
EXPTE. N°: 0334/85-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Ampliase el Cálculo de Recursos vigente en la suma de =A= 73.491.61 mediante la ampliación de los siguientes rubros:

1.2.1.2.1. Régimen de Coparticipación Ley 9478 Artículo 2°)	=A= 37.452.34
1.2.1.3.5. Participación Ley 9347	=A= 20.393.00
1.1.1.21. Contribuciones de Mejoras 1. Construcción cordón cuneta en el Partido de Cnel.Dorrego	=A= 15.646.27
Total	=A= 73.491.61

ARTICULO 2°) Ampliase los créditos de los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos Vigentes:

CARÁCTER I – DEPARTAMENTO DELIBERATIVO:

Finalidad 1 – Administración General.-

1.1.1.3.2. Sueldo Anual Complementario	=A= 2
1.1.2.3. Conservaciones y reparaciones	=A= 150
1.1.2.14.3. Gastos Generales Varios	=A= 50

CARÁCTER II – DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 1 – Administración General

1.1.1.2.1. Personal Mensualizado	=A= 300
1.1.1.2.2. Personal Jornalizado	=A= 650
1.1.1.2.5. Personal Contratado	=A= 1.080
1.1.1.3.2. Sueldo Anual Complementario	=A= 100
1.1.1.3.3. Asignaciones familiares	=A= 100
1.1.13.5.1. Bonificación por antigüedad	=A= 290
1.1.2.1. Alquileres y arrendamientos	=A= 2.710
1.1.2.2. Combustibles y lubricantes	=A= 500
1.1.2.3. Conservaciones y reparaciones	=A= 4.900
1.1.2.6. Gastos por servicios públicos	=A= 7.445
1.1.2.7. Propaganda y publicidad	=A= 1.800
1.1.2.8. Racionamientos y alimentos	=A= 475
1.1.2.9. Uniformes, equipos y art. de ropería	=A= 50
1.1.2.10. Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones	=A= 1.950
1.1.2.11. Viáticos y movilidad	=A= 2.345
1.1.2.13. Premios	=A= 1.150

1.1.2.14.1. Fiestas púb., agasajos y recepciones ofic.	=A= 200
1.1.2.14.3. Gastos generales varios	=A= 3.700
1.3.2. Subsidios a entidades del sector privado	=A= 3.120
2.7.6. IPS Regularización deuda ley 10.245	=A= 2.989.09
2.7.7. Instituto de la Vivienda Préstamos Ley 9104	=A= 116.

Finalidad 2 – Salud Pública

1.1.1.2.2. Personal Jornalizado	=A= 700
1.1.1.2.5. Personal Contratado	=A= 200
1.1.1.3.3. Asignaciones familiares	=A= 250
1.1.13.5.1. Bonificación por antigüedad	=A= 50
1.1.13.5.2. Bonificación por dedicación exclusiva	=A= 155
1.1.2.2. Combustibles y lubricantes	=A= 545
1.1.2.4. Drogas, productos químicos, farmacias y laboratorios	=A= 5000
1.1.2.6. Gastos por servicios públicos	=A= 1100
1.1.2.9. Uniformes, equipos y art. de ropería	=A= 300
1.1.2.10. Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones	=A= 200
1.1.2.14.3. Gastos generales varios	=A= 570
2.5.2.4. Construcción Sala Primeros Auxilios en Barrio Escuela N° 7	=A= 300

Finalidad 3 – Servicios Especiales Urbanos

1.1.1.1.2. Personal Jerárquico	=A= 200
1.1.1.3.2. Sueldo Anual Complementario	=A= 350
1.1.1.3.3. Asignaciones familiares	=A= 300
1.1.13.5.1. Bonificación por antigüedad	=A= 210
1.1.1.3.5.3. Bonificación por dedicación exclusiva	=A= 130
1.1.1.3.5.4. Premios a conductores	=A= 50
1.1.1.5. Asistencia Social al Personal	=A= 850
1.1.2.2. Combustibles y lubricantes	=A= 14.800
1.1.2.4. Drogas, productos químicos, farmacias y laboratorios	=A= 500
1.1.2.6. Gastos por servicios públicos	=A= 18.000
1.1.2.7. Propaganda y publicidad	=A= 50
1.1.2.8. Racionamientos y alimentos	=A= 150
1.1.2.9. Uniformes, equipos y art. de ropería	=A= 200
1.1.2.10. Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones	=A= 800
1.1.2.11. Viáticos y movilidad	=A= 50
1.1.2.14.2. Gastos para atención de servicios públicos	=A= 30.000
1.1.2.14.3. Gastos generales varios	=A= 3.000
2.5.2.14. Construcción cordón cuneta en el Partido de C. Dorrego	=A= 15.646.27

Finalidad 4 – Infraestructura Vial

1.1.1.3.2. Sueldo Anual Complementario	=A= 20
1.1.1.3.3. Asignaciones familiares	=A= 180
1.1.1.3.5.4. Premios a conductores	=A= 215
1.1.2.2. Combustibles y lubricantes	=A= 8.100
1.1.2.3. Conservaciones y reparaciones	=A= 6.700
1.1.2.7. Propaganda y publicidad	=A= 60
1.1.2.10. Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones	=A= 100
1.1.2.14.3. Gastos generales varios	=A= 20
1.3.2. Subsidios a entidades del sector privado	=A= 1.310

Finalidad 5 – Bienestar Social

1.1.1.3.2. Sueldo Anual Complementario	=A= 145
1.1.1.3.3. Asignaciones familiares	=A= 10
1.1.13.5.1. Bonificación por antigüedad	=A= 10
1.3.5. Pensiones	=A= 1.210

Finalidad 6 – Provisión de Gas Natural

1.1.1.3.3. Asignaciones familiares	=A= 10
1.1.13.5.1. Bonificación por antigüedad	=A= 120
1.1.2.6. Gastos por servicios públicos	=A= 30
1.1.2.10. Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones	=A= 865
4. Deuda Flotante	=A= 18.07

CREACIONES

CARÁCTER II – DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 1 – Administración General

1.1.2.12.4. Sentencias Judiciales	=A= 10.000
1.3.7. Transferencia de fondos a la cuenta especial: “Canalización Arroyo Los Gauchos”	=A= 8.000
2.7.11. IPS – Regulación deuda Ley 10.330	=A= 3.956.41
TOTAL	=A= 171.907.84

ARTICULO 3º) Las ampliaciones y creaciones dispuestas en el artículo anterior se atenderán de la manera que se indica a continuación:

A) Con fondos provenientes de la ampliación de recursos previstos en el Artículo 1º de la presente Ordenanza =A= 73.491.61

B) Con economías producidas de las siguientes partidas presupuestarias:

CARÁCTER I – DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

Finalidad 1 – Administración general

2.5.1.2. Máquinas, motores y herramientas	=A= 202.00
---	------------

CARÁCTER II – DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 1 – Administración general

1.3.4. Becas	=A= 3.492.45
2.5.1.1. Instrumental técnico y científico	=A= 500
2.5.1.2. Máquinas, Motores y Herramientas	=A= 1.486.90
2.5.1.3. Moblajes, artefactos, accesorios y tapicería	=A= 1.232.30
2.5.1.4. Vehículos varios y embarcaciones	=A= 7.500.00
2.5.16. Adquisiciones generales varias	=A= 1.188.15
2.5.2.1. Terminación Casa de la Cultura – Taller de Cerámica	=A= 2.500.00
2.5.2.2. Obras de Mantenimiento en Edificios Mples.	=A= 943.47
2.5.2.13. Iniciación de obras infraestructura en zona ind.	=A= 988.61
2.6.2.3. Préstamos a vecinos frentistas para obras de pavimentación y gas natural	=A= 988.61

Finalidad 2 – Salud Pública

2.5.1.1. Instrumental técnico y científico	=A= 2.000
2.5.1.2. Máquinas, motores y herramientas	=A= 500
2.5.1.6. Adquisiciones generales varias	=A= 476
2.5.2.3. Obras de refacción en el Hospital Mpal.	=A= 1.984.08
2.5.1.3. Moblajes, artefactos y tapicería	=A= 500

Finalidad 3 – Servicios Especiales Urbanos

1.1.2.3. Conservaciones y reparaciones	=A= 3.800
2.5.1.2. Máquinas, motores y herramientas	=A= 12.361
2.5.1.3. Moblajes, artefactos, accesorios y tapicería	=A= 1.500
2.5.1.4. Vehículos varios y embarcaciones	=A= 8.565
2.5.2.5. Ampliación de la red troncal de gas	=A= 4.000
2.5.2.6. Ampliación zona estacionamiento Plaza M. Dorrego calle Maciel y San Martín	=A= 1.500
2.5.2.7. Cerco divisorio en el Centro de Act. Hípicas	=A= 506.78
2.5.2.9. Remodelación y ampliación Estación Terminal de Omnibus	=A= 2.500
2.5.2.8. Construcción de playón estacionamiento para camiones en C. Dorrego	=A= 7.000
2.5.2.10. Ampliación y remodelación de nichos mples. En el partido de C. Dorrego	=A= 1.205.31
2.5.2.11. Obras varias en el Centro Recreativo JA Guisasola	=A= 1.281.15
2.5.2.12. Obras en Polideportivo C. Dorrego	=A= 2.034.15

2.5.2.14. Construcción cordón cuneta en el Part. C. Dorrego	=A= 6.000
2.5.2.15. Ampliación de la red de agua cte. Y red cloacal	=A= 3.000
2.5.2.16. Semáforos y señalización de calles	=A= 911.03

Finalidad 4 – Infraestructura Vial

1.1.2.11. Viáticos y movilidad 0	=A= 1.000
1.1.2.12.2. Prestación de servicios púb. por terceros	=A= 2.228.75
2.5.1.2. Máquinas, motores y herramientas	=A= 10.544.50

TOTAL	=A= 171.907.84
--------------	-----------------------

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Diciembre de 1985

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0325/85